

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS

C. ELIDA VILLA ROSAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se da a conocer la información solicitada en el Artículo 15 Fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice (El programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centro de población y los planes parciales de desarrollo urbano) la cual es generada y administrada por la dependencia, siendo competencia del Departamento de Obras Públicas Municipales. Le manifiesto que el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cocula, Jalisco, vigente desde el año 2006, es el instrumento que se sigue aplicando respecto a la materia y se encuentra en la página:

[transparencia.info.jalisco.gob.mx/articulo-15/4404](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/articulo-15/4404)

Motivado por lo anterior expongo que en el presente mes (Octubre 2021) no se han generado información adicional, por lo que una vez que estos sean realizados estaremos en condiciones de dar cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento.

ATENTAMENTE  
COCULA, JALISCO, NOVIEMBRE DE 2021



ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE COCULA, JALISCO  
2021-2024

C.c.p. archivo  
\*ELG/agrl